En la ciudad de Bogotá, a los \_\_ días del mes de \_\_\_ del 20\_ se reunieron de manera virtual / presencial en la sede del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Subdirector(a) de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Gerente de Área \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Cargo del funcionario/contratista) con el fin de escoger a los mentores requeridos para acompañar/asesorar ( EN CASO DE SER NECESARIO UN ALCANCE INDICAR QUE :con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha \_\_ de \_\_\_ del 202\_\_a través de la cual) **Invitación/Convocatoria** XXXXXXXXXX y fijar el reconocimiento económico (cuando aplique).

Con el fin de definir los perfiles y seleccionar al (los) mentor(es) de la **Invitación/Convocatoria** XXXXX*,* y fijar el reconocimiento monetario respectivo, se estipularon los siguientes criterios, teniendo en cuenta la particularidad del proceso y la población objetivo:

* **Perfil 1:** (Mentor. Atención con el perfil respectivo que aplique para la revisión y el acompañamiento a las propuestas presentadas)

**Número de mentores solicitados:** XXXXX

De conformidad de las Condiciones de Participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 202\*, numeral 5.1. *“¿Cómo se realiza la verificación de la documentación de expertos y expertas? En el caso de los mentore (as). Las entidades, de acuerdo con las necesidades de la convocatoria o programa, realizarán una búsqueda en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura. Posteriormente, verificarán la documentación de las hojas de vida de las y los expertos que podrían ser seleccionados para acompañar, orientar o asesorar el proceso requerido y, finalmente, aquellas personas que cumplan con lo establecido serán invitadas.”*

*Asimismo, en el numeral 5.3.2.1 “Designación de mentores”, se establece que: “Solo las y los participantes que obtengan una puntuación igual o superior a setenta (70) puntos conformarán la lista de elegibles para ser seleccionados como mentores(as) de la convocatoria o programa*”.

El presente comité, procedió a realizar la búsqueda en el Banco de Personas Expertas del Sector Cultura, con el/los perfiles establecidos, que acompañará/an el desarrollo de las propuestas seleccionados, obteniendo los siguientes resultados:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y NÚMERO** | **PERFIL** | **PUNTUACIÓN** | **VALOR DEL RECONOCIMIENTO** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**COMPROMISOS DEL MENTOR:**

1. Asistir a la reunión inicial citada por el IDARTES, en la que se orientará en el proceso de acompañamiento: compromisos, cronogramas, manejo de la plataforma, firma de acta, así como a las demás reuniones o actividades que sean necesarias.
2. Conocer los lineamientos del cual fue designado como Mentor.
3. En caso de hacer parte del comité de recomendación o selección, conocer y cumplir los compromisos de su participación en el mismo.
4. Presentar por escrito y de manera oportuna, las recomendaciones, sugerencias y observaciones realizadas a las propuestas que esté acompañando.
5. Acompañar los procesos de mentoría con asesoría personalizada y en temáticas esenciales para el desarrollo de las propuestas y durante su ejecución, con recomendaciones a las iniciativas, propuestas o proyectos que se identifiquen como necesarias durante el acompañamiento, orientación o asesoramiento realizado en el marco de la Invitación/Convocatoria para la cual fue designado.
6. Asistir a las reuniones, visitas de campo y demás actividades requeridas durante el proceso de mentoría, en el lugar, fecha y hora que sean acordados con los seleccionados.
7. Generar registros de asistencia a las sesiones de acompañamiento a cada propuesta (planillas, actas, fotos , etc).
8. Realizar un informe final, emitiendo un concepto que involucre los criterios de valoración o una recomendación que retroalimente al participante, con el fin de fortalecer las iniciativas en temáticas específicas, para la presentación o ejecución de propuestas, de acuerdo con el enfoque y las condiciones de la Invitación/Convocatoria.
9. Cumplir con los demás compromisos indicados por la entidad, de acuerdo con las necesidades de la Invitación/Convocatoria.

**INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:**

En caso que incumplas con alguno de los deberes estipulados en el presente documento, la entidad responsable de la convocatoria o programa te contactará para que des las explicaciones pertinentes. De no atender dicho requerimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, o no cumplir con los compromisos acordados, la entidad procederá a iniciar el procedimiento de declaratoria de incumplimiento para determinar el incumplimiento.

**DESEMBOLSO DEL RECONOCIMIENTO**

Se entregará el 100% del valor del reconocimiento, una vez el Mentor haya cumplido con todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente documento, previa entrega de la siguiente documentación:

* Copia documento de identidad.
* Copia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT) año 2021 (con fecha de expedición del año 2024, referencia qué se evidencia en la parte inferior derecha del RUT)
* En caso de pertenecer al régimen común, factura con resolución de facturación actualizada.
* Certificación de una cuenta de ahorros o corriente activa, emitida por una entidad bancaria tradicional, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario a su presentación, en donde conste número de cuenta, sucursal, tipo de cuenta y estado de la misma. Tenga en cuenta que no se aceptan cuentas bancarias virtuales como Nequi, Daviplata o Ahorro a la mano.
* Certificación EPS, estado activo con expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
* Formato observaciones de experto, completamente diligenciado y firmado.
* Certificado registro único nacional de agentes culturales. (https://soycultura.mincultura.gov.co)
* En caso de que resida en el exterior y es seleccionado como jurado, tenga en cuenta las Condiciones de Participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 202\*, numeral 3.1.1, **¿Quiénes pueden participar? Persona natural,** que indica: *«Ciudadano(a) colombiano(a) o extranjero(a), mayor de 18 años, que de manera individual inscribe su hoja de vida. Si resides en el exterior y eres seleccionada o seleccionado como experta o experto, la SCRD o las entidades adscritas te comunicarán oportunamente las condiciones de tu vinculación al proceso de evaluación. Adicionalmente, deberás tener en cuenta el trámite del desembolso con el banco o intermediarios, para lo cual obligatoriamente deberán estar relacionados en la certificación bancaria o el documento que haga sus veces los códigos SWIFT o BIC, y el código IBAN. Así mismo, deberás tener presentes las deducciones o retenciones de ley, que surjan del intercambio a una cuenta bancaria en el exterior, al igual que las variaciones de las tasas de cambio. Nota: Ten presente que las entidades no se hacen responsables por restricciones internacionales del sistema financiero que impidan realizar el pago»*.

La presente acta se firma en Bogotá D.C., a los xx días del mes de xxxxxxx de 202X

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRES Y APELLIDOS |  | NOMBRES Y APELLIDOS |
| (Subdirector(a) de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) |  | (Gerente de Área \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) |
|  | NOMBRES Y APELLIDOS |  |
|  | (Cargo del funcionario/contratista) |  |

*Proyectó: xxxxxxxx – Cargo/ Área*

*Aprobó: xxxxxxxxx - Cargo/ Área*